



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 4 de diciembre de 2000

Número 203

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

Pags.

Pags.

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . . . . . 4 y 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila . . . . . 5 a 10

Mancomunidad Municipal Asocio de la  
Extinguida Universidad y Tierra de

Ávila . . . . . 10 y 11

Diversos Ayuntamientos . . . . . 11 a 15

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia . . . . . 15 y 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.424

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ONÉSIMO GÓMEZ MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Cambados nº 1, 1º Dcha. de MADRID, de la sanción nº 638/00, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de **50.005 Ptas.**, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Número de cuenta 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 27 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.425

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. EDUARDO GARCÍA GRANADOS**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Travesía Madre Regina nº 8 de ROBLEDO DE CHAVELA - Madrid, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº **812/2000** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 50.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 24 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.426

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. RAÚL SERRANO MARTÍNEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Avda. Puerta de Madrid nº 4, 2 I. de ALCALÁ DE HENARES - Madrid, de iniciación de expediente sancionador nº **909/2000**, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 24 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.427

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JUAN CARLOS ESTELA FERNÁNDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Jaime II, nº 2 de ALICANTE, de iniciación de expediente sancionador nº **995/2000**, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 24 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.428

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JOSÉ LUIS GÓMEZ FERNÁNDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Gabriel Usera nº 23, de MADRID, de inicia-

ción de expediente sancinador nº **1.114/2000**, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 24 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.429

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. VÍCTOR DE LA TORRE CERDENO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Córdoba nº 7, B-A de COLMENAR VIEJO - Madrid, de iniciación de expediente sancinador nº **1.122/2000**, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 24 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.430

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Dª RUTH JUEZ PONCE**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Fátima nº 9, Bj. D de LA FORMUNA-LEGANÉS - Madrid, de iniciación de expediente sancinador nº **1.142/2000**, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 24 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.431

## Subdelegación del Gobierno en Avila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. OSCAR RAMOS BLANCO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Avda. de la Democracia nº 3 de MADRID, de iniciación de expediente sancinador nº **1.160/2000**, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el

artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos Juzgue oportunos.

Avila, 24 de noviembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 4.443

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO*

**EXPEDIENTE DE DESAHUCIO: AV-01/2000**

**ASUNTO: PLIEGO DE CARGOS**

Que como consecuencia del expediente de desahucio de referencia se formula a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Patiño Díaz**, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968 en relación con la Orden Ministerial de 19 de enero de 1978 (B.O.E. 28/1/78), bajo apercibimiento de que no contestarlo en el plazo de CUATRO DÍAS, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

#### **CARGOS:**

Falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento de la vivienda, y no destinar la vivienda sita en la calle Tenerife, 10-bloque 2 A-2º Dcha., de la localidad de El Tiemblo, como residencia habitual y permanente, infringiendo lo dispuesto en el artículo 138.1 y 138.6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2.114/1968 de 24 de julio.

Avila, 27 de noviembre de 2000.

El Instructor, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO*

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Patiño Díaz**

**EXPEDIENTE DE DESAHUCIO: AV-01/2000**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO.**

De Orden del Instructor, por el presente oficio se le notifica a Vd. que, como consecuencia de la falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento de la vivienda, y no ocupar la vivienda adjudicada como residencia habitual y permanente, el Sr. Jefe del Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de Avila de la Junta de Castilla y León, en virtud de las competencias conferidas por el Decreto 93/1998 de 14 de mayo (B.O.C.yL. nº 91 de 18-05-98) y Resolución de 19 de mayo de 1998 de la Delegación Territorial de Avila de la Junta de Castilla y León por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Fomento (B.O.C. yL. nº 99 de 28-05-98), ha acordado la incoación del expediente de desahucio bajo la nomenclatura arriba referenciada, conforme a lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo VII (artículos 157 y siguientes) del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, por infracción al régimen de viviendas de Protección Oficial, habiendo sido designados:

**Instructor: D. Alfonso Nieto Caldeiro.**

**Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Santamaría Sáez.**

Avila, 27 de noviembre de 2000.

La Secretaria de las Actuaciones, *M<sup>a</sup> Teresa Santamaría Sáez*.

- ooo -

Número 4.475

## **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

**ANUNCIO**

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: 4.079-E.**

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

**Expediente nº:** 4.079-E.

**Peticionario:** IBERDROLA, S.A.

**Emplazamiento:** Poyales del Hoyo.

**Finalidad:** Mejora del suministro eléctrico en la zona.

**Características:** Centro de Transformación en caseta prefabricada que sustituirá al C.T. intemperie "Poyales 2". Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15/20KV/400-230 V. Alimentación por línea subterránea. Conductor: DH-Z1 12/20KV. 3(1x150) Al + H16.

**Presupuesto:** 6.753.330 Ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 27 de noviembre de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.405

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 7 de noviembre de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico, (Multas). Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
21703	RIOJA TRAPERO, ALFONSO	08945776H	MOSTOLES	15/06/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
21809	GONZALEZ BLAZQUEZ MERCEDES	70859052P	AVILA	19/06/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
21913	ESTACION SERVICIO NTRA.SRA.	B05003975	AVILA	26/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
21927	SANCHEZ VELAYOS GAUDENCIO	06537903S	AVILA	27/06/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
21975	HUERTA SAEZ JUSTO	06445951V	AVILA	30/06/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22063	CARRERA,ADANERO,CRISTINA	06561813M	AVILA	5/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22068	JIMENEZ MARTIN, BENEDICTO	06578451S	AVILA	5/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22074	GARCIA SOMOZA JOSE MARIA	06540299L	AVILA	5/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22131	MUÑOZ NIETO RAFAEL	06558344D	AVILA	7/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22133	LOPEZ MIGUEL DE JUAN BALTA	06579332K	AVILA	7/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
22191	MORCHON VALLE JESUS	2243187C	AVILA	12/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22219	JIMENEZ,TORRES,REPRESA C.AA	163088	AVILA	14/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22240	HERNANDEZ,RUBIO,JUSTINO ANGEL	06498482Q	AVILA	14/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
22241	MOZO,BARROSO,JUAN JOSE	06509238	AVILA	15/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22245	MENDEZ GARCIA M. JESUS	06529520G	AVILA	15/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22255	CASTAÑO FERNANDEZ, JOSE RAMON	10589708W	OVIEDO	15/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
22279	MEDINA PABLO CARMEN	06545465X	AVILA	17/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22293	JIMENEZ,MENESES,JUAN	06478180T	AVILA	19/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
22307	MIRANDA,ZARCA,M. EUGENIA	21446774X	AVILA	19/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22308	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	19/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22333	JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN CAR	06567551Q	AVILA	24/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22346	PLACOR S.A.	A05012497	AVILA	24/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22349	ABEL RALPH	X1548826Y	AVILA	24/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22367	MUYOZ BERRON M. CRISTINA	06530178H	AVILA	26/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
22381	DOMINGUEZ MANSO, MARIA FE	70778995Z	AVILA	27/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
22391	ZAZO RODRIGUEZ BIENVENIDO	06537181Y	AVILA	27/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22396	SAEZ,JIMENEZ,MARTA	70801099S	AVILA	27/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22397	PLACOR S.A.	A05012497	AVILA	27/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22402	JIMENEZ,BERMUDO,JOSE ANTONIO	34088319L	AVILA	28/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22442	GUTIERREZ RODRIGUEZ VICENTE	12374228K	VALLADOLID	31/07/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22448	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	31/07/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22459	AREVALO,PEREZ,M. PILAR	06573573N	AVILA	31/07/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22472	AYUSO,BERNABE,JOSE LUIS	169330	AVILA	1/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22474	HERNANDEZ,SAEZ,FERNANDO	06554931T	AVILA	1/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22481	PORTERO AYUSO M. DEL MAR	06568035V	AVILA	1/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22485	LEAL JIMENEZ M. TERESA	06534189G	AVILA	1/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22492	PINEL JIMENEZ, FCO. RAUL	70811479E	AVILA	2/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22501	NIETO PINEDA EMILIA	24681795N	AVILA	3/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
22506	LOZANO HIDALGO ARMANDO JAV	06556612W	AVILA	3/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22526	TORIJANO GALLEGO FERMIN DO	01356421L	AVILA	4/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22536	PERIBAÑEZ JIMENEZ HILARIO	06537496E	AVILA	4/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
22540	GONZALEZ,HERNANDO,ALEJANDRA	06531958G	AVILA	4/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22545	LOPEZ,JIMENEZ,JACOBO	170010	AVILA	4/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
22563	GARCIA,GUISANDEZ,SILVIA	06564667F	AVILA	6/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22583	HARO GARCIA ROQUE	17242893T	MADRID	7/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
22588	RODRIGUEZ GARCIA JESUS AND	06526486Y	AVILA	7/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
22600	GARCIA ARROYO ANGEL	11541296B	AVILA	8/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22605	RUFES SANCHEZ, EMILIO	06534757C	AVILA	9/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22612	PLAZA,MARTIN,LUIS ALBERTO	06564100S	AVILA	9/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22670	ENCINAR JIMENEZ CARMELO	06519739K	AVILA	11/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	57 / 3	25.000
22673	SAINZ DE BARANDA,SERRANO,PEDR	02464575X	AVILA	11/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22737	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSEFA	34598742A	AVILA	14/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22739	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	14/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
22744	CASTRO DE MARTIN ABILIO	70927872N	AVILA	14/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
22765	SANCHEZ,GONZALEZ,M. ISABEL	165799	AVILA	15/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
22757	JIMENEZ VELASCO JUAN MANUE	06581473T	AVILA	15/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
22758	JIMENEZ VELASCO JUAN MANUE	06581473T	AVILA	15/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
22762	HERRERO,CEMBELLIN,M. LUISA	06547662E	AVILA	16/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22785	MARTIN SANCHEZ M. TERESA	06525188L	AVILA	17/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22792	GARCIA MARTIN JULIAN	06555577W	AVILA	17/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
22805	NAVAS MARTIN MIGUEL ANGEL	06565221D	AVILA	18/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22839	GARCIA,LOPEZ,M. ANTONIA A	158009	AVILA	20/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
22859	GUTIERREZ RODRIGUEZ VICENTE	12374228K	VALLADOLID	21/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
22866	GOMEZ POLVORINOS JOSE MARIA	06574764F	MUÑANA	21/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22867	LA BLANQUITA C.B.	E05020151	AVILA	21/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22872	MARTIN DELGADO ESTEBAN ELO	06508300J	AVILA	22/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
22883	REBOLLO,RUEDA,M. SOLEDAD	06536166A	AVILA	23/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
22899	NOTARIO,CARDENAS DE,MERCEDES	06559307Y	AVILA	24/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22901	VICENTE,GARCIA,ROSA MARIA	06561538Y	AVILA	24/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
22930	SANZ MARQUEZ, SEGUNDO	06382992D	MADRID	26/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
22931	ALVARADO MUÑOZ MARIA ANGELES	6532135C	AVILA	26/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22943	CID,GARCIA,JUAN CARLOS	06564166N	AVILA	28/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
22948	GARCIA MUÑOZ, RAUL	70801623X	AVILA	28/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	56 / 3	50.000
22954	CABALLERO,JIMENEZ,LUIS CARLOS	06581318F	AVILA	28/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
22963	BAZO,RUBIO EMILIA	7954948F	SALAMANCA	29/08/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
22989	RAMON,MONTES,LUIS MIGUEL	06506952E	AVILA	1/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	167 / 1	3.000
23000	MUÑOZ GALLEGOS OSCAR	06576967W	AVILA	2/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23008	PEREZ NIETO, MANUEL	50088847E	MÁDRID	2/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23018	BLAZQUEZ,GONZALEZ,NICOLAS	06550331T	AVILA	2/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23023	LOPEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL	6582033P	AVILA	3/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23065	CANALES JIMENEZ ANTONIO	06526179K	AVILA	5/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23150	CORRALES BERMEJO DIEGO	06570526R	AVILA	8/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
23151	SANCHEZ VELAYOS PABLO	06453314C	AVILA	8/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23165	ROSADO PRIETO OSCAR JOSE	8819243P	ALCORCON	9/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23218	ALVAREZ ABAD BELEN	M2279TP	AVILA	13/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23225	ESPERANZA BURGUILLOS ENRIQUE	03420848N	AVILA	14/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23238	ROMERO GARCIA VICTORIA INES	06581573P	MADRID	15/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
23281	HERNANDEZ MUÑOZ ALVARO	70816858L	AVILA	19/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23287	LOPEZ CUETO RAUL	51931929E	AVILA	20/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23289	GIL JIMENEZ FERNANDO	70807863V	AVILA	20/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
23290	JIMENEZ SANCHEZ GONZALO	70816054C	AVILA	20/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
23303	CASTILLO GARCIA JULIAN	06514627S	AVILA	20/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23306	COLLADO DE ALBA EDUARDO	06546717C	AVILA	20/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
23315	MACHO GARCIA M. INMACULADA	06515800S	AVILA	21/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 1	3.000
23326	FRADEJAS DE LA CALLE MANUEL	06491561H	BARCELONA	21/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23341	MUÑOZ,MARTINEZ,PEDRO	06578647A	AVILA	22/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23352	GONZALEZ MARCOS SARA	70803741N	AVILA	22/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
23355	MAROTO RODRIGUEZ FRANCISCO	06551798H	AVILA	22/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
23359	GALICIA JARAMILLO VIDAL	06558166S	AREVALO	22/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 2	6.000
23364	NICOLAS MARTINEZ MARIA CARMEN	17844064C	NAVALUENGA	22/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23365	PINDADO SAN SEGUNDO JOSE LUIS	6564948N	AVILA	23/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23374	MENESES RODRIGUEZ URBANO	06540298H	AVILA	23/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23375	GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS	06542093L	AVILA	23/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23381	SERRANO FERNANDEZ ALBERTO	06561645K	AVILA	23/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
23412	MUÑOZ GARCIA FRANCISCO JOSE	06550657G	AVILA	25/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23438	TOLOSA,TRIVIÑO,RAQUEL GUADALU	06570746Z	AVILA	27/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23454	LOPEZ LOZANO JUAN JOSE EDUARD	06527386D	AVILA	27/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23456	GERRADA ORTEGA SALVADOR RA	06522456R	AVILA	27/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23459	SAIZ DE BARANDA PEDRO	06573180X	AVILA	28/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23463	MARTINEZ JIMENEZ MARIA JOSE	02524362C	AVILA	28/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Og	Importe
23474	CAYUELA MARTIN MARIA LUZ	06576845H	AVILA	28/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23476	ESQUILAS,SAN,FRANCISCO M. ANGE	06545672X	AVILA	28/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23519	ALONSO GARCIA DIEGO	70809453C	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	85 / 1	25.000
23538	SAINZ DE BARANDA PEDRO GUILLER	06573180X	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23579	JIMENEZ SANCHEZ ANGELES	06535853N	AVILA	4/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23593	JIMENEZ GONZALEZ JESUS	70808019N	AVILA	3/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
23597	HERNANDEZ,GARCIA,ISIDRO	06536923R	AVILA	4/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23606	GARCIA BRINCONES INMACULADA	06542616J	AVILA	4/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23633	GONZALEZ MOLINA GONZALO	60297054X	MADRID	5/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
23636	PEDRAZA RICO, LUIS MIGUEL	49002461H	AVILA	5/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23646	GOMEZ ANTONIO DE BIENVENIDO	06537430W	AVILA	5/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23653	SAN MARTIN SUAREZ JOSE LUI	04137332T	AVILA	6/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23664	RUBIO ZAMORANO CARLOS	13066225V	AVILA	6/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23666	JIMENEZ VEGA RAQUEL	06566211X	AVILA	6/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23672	GARCIA RIVERO LUIS MIGUEL	06512099V	AVILA	6/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23778	SANCHEZ DEL TORO LARIOS ANTONI	42003664Y	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23788	ARRIBAS GUERRO MARIA ROSARIO	06576746B	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
23802	MUÑOZ SANCHEZ JOSE LUIS	06548165L	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
23897	SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	06516841K	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
23909	RODRIGUEZ GOMEZ FERNANDO	06572592C	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23940	ARRUZ GONZALEZ BENITO	07780840D	SALAMANCA	15/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
23941	GARCIA DIAZ JUAN CARLOS	51412865E	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23980	HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	06550415S	AVILA	18/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000

Número 4.406

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2 ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 17 de noviembre de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
23510	MARTIN GARROSA MARIANO	06551430H	AVILA	1/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23521	LECUMBERRI GAISAN FERNANDO	16254720E	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
23525	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	06547661K	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23531	RUFES,MARTIN,FERNANDO	06564124Q	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23539	SANCHEZ MIGUEL DE ISABEL	06553544Q	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23542	JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL LUIS	06520226W	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
23545	AVICOGAN S.L.	805131867	AVILA	2/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23557	HERNANDEZ,HERNANDEZ,M. MAR	06560710Y	AVILA	3/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23568	SANCHEZ,MIGUEL DE,TERESA	06546955M	AVILA	3/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23587	GARCIA MUÑOZ, RAUL	70801623X	AVILA	4/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23590	DEL,NOGAL,JIMENEZ CARLOSA	160549	AVILA	4/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	25.000
23591	JIMENEZ,REPRESA,ROSALIA MAA	162214	AVILA	4/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23629	LOPEZ LOPEZ MILAGROS	06546219M	AVILA	5/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23660	PLAZA,CORTAZAR,M. LUCIA A	166031	AVILA	6/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23663	GARCIA CRUCES GONZALEZ LUIS	06551884N	AVILA	6/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23676	GUTIERREZ,SAUGAR,ANTONIO	6516108	AVILA	7/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23704	PALACIOS GONZALEZ RIVERA J	06551456K	AVILA	8/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23713	GONZALEZ GONZALEZ RUBEN	70801896F	AVILA	8/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23720	VAIGALVET C.B.	E05137575	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23723	MARTIN VELAYOS JOSE LUIS	06567567D	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23741	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	06568133T	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23745	MOURENZA DIAZ JOSE RAMON	031029T	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23747	RODRIGUEZ LOPEZ CRISTINA	06567172M	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23748	VAZQUEZ ROSA DE LA ANTONIO	06533650F	AVILA	9/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23760	MAYORAL PAHINO OSCAR	70802439K	AVILA	10/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23776	MARTIN JIMENEZ JESUS	06508055K	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23787	GONZALEZ,ALVAREZ,JUAN PABLO	06577217E	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23790	ORTEGA HERRERA JOAQUIN	06515853E	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23799	GARCIA CRUCES GONZALEZ LUIS	06551884N	AVILA	11/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23808	CARRERA GOMEZ PEDRO FELIX	06560239H	AVILA	8/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23809	GARCINUYO,VELAYOS,ISABEL	06553309B	AVILA	12/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23810	AMO,BARTOLOME,CARLOS DEL AA	164900	AVILA	12/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23828	GOMEZ,MARTIN,LUIS ALBERTO	70805351N	AVILA	12/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	25.000
23872	MAYORAL,BERNABE,JESUS A.A	158401	AVILA	13/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
23884	HERNANDEZ,MARTIN,NURIA	06566849G	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23891	CASANUEVA GARCIA-SANTA M. MAG.	07824494D	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23896	PEREZ AHIJADO JUAN ANTONIO	06557119A	AVILA	14/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
23902	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO M	02601670W	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23906	MAYORAL PAHINO OSCAR	70802439K	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
23913	MARTIN HERRAEZ ANA BELEN	06571756N	AVILA	15/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
213587	GÓMEZ REVIRIEGO M. ARACELI	70798240P	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213588	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS	70810037Y	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213590	PELAZAS HERNANDEZ JOSE VICENT	7829454R	SANTO DOMINGO DE LA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213598	SUAREZ MUÑOZ SONIA	05286694Y	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213633	GONZALEZ PEREZ M. CARMEN	06544787E	AVILA	19/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213642	SANCHEZ JIMENEZ ANA MARIA	06552637Y	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213648	IGLESIA DE LA NIETO M. RUBI	06555695K	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213651	SAN SEGUNDO,HERNANDEZ,VANESA	70803374J	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213659	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213666	SANCHEZ MAHAMUD LUIS	06522638E	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213667	LUJAN MARTIN DELGADO CARLO	06560767V	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213679	GUTIERREZ RODRIGUEZ VICENTE	12374228K	VALLADOLID	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213681	GARCIA,CESTEROS,M. PILAR	157954	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213683	GARCIA,CANTO GERALDO,M. PILAR	05160195F	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213691	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Og	Importe
213693	ORTEGA GONZALEZ MILAGROS	06578339H	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213695	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213716	HERRAEZ MANCERO FERNANDO	AV2928D	SANCHORREJA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213722	HERNANDEZ HERAS JUSTO	07710775W	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213724	GARCIA, DIAZ, RAQUEL A	164962	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213740	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MUÑO	E05010939	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213764	BARROSO, QUINTANA, MIGUEL	08796015X	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213768	BARBERO GUTIERREZ JOSE	06533628H	AVILA	26/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213783	REVIRIEGO MORALES MARTA CELIA	06577337G	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213791	MUÑOZ GONZALEZ PEDRO JOSE	51382289T	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213799	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213802	RODRIGUEZ, MARTIN, RAUL	06580973Y	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213808	SANCHEZ MAHAMUD LUIS	06522638E	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213831	SAN SEGUNDO, HERNANDEZ, VANESA	70803374J	AVILA	28/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213873	JIMENEZ, GALAN, JOSE LUIS	06543305N	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213883	VICENTE DELGADO JOSE CARLO	06544058Y	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213906	MINI MUDANZAS AVILA S.L.	B05144829	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213915	DIAL SPANIA S.A.,	A28173268	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213917	BARROSO, QUINTANA, MIGUEL	08796015X	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213972	VELAYOS ZANCAJO MARIA	06589465K	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213984	RODRIGUEZ, SANCHEZ, RAUL	165928	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213987	FUENTE DE PINEDO MIGUEL	C8009AG	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214016	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M.	06573609W	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214021	PEREZ, GONZALEZ, JOSE MANUEL	06565074T	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214040	SANCHEZ MAHAMUD LUIS	06522638E	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214048	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214053	FERNANDEZ GARCIA ANA BELEN	15982463Q	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214074	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M	06573609W	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214080	GIMESAN ECOMERCADO S.L.	B05119201	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214110	ALVARADO, MUÑOZ, MERCEDES A	153988	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 4.489

*Mancomunidad Municipal Asocio de la  
Extinguida Universidad y Tierra de Avila.*

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9º del Reglamento de la Mancomunidad, en su inmediata relación con lo dispuesto en el artículo 35, se convoca a sesión, con el carácter de ordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día TRECE (13) de diciembre próximo, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 13,30 horas en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Salón destinado al efecto en el edificio oficial de la Entidad.

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Presidencia.

3º.- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año dos mil uno.

4º Dar cuenta de la plantilla de personal de la Mancomunidad para dicho año, para su aprobación si lo merece.

### INCIDENCIAS.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comprobación de los señores asistentes.

Proyecto de Presupuesto General de Gastos e Ingresos, Memoria y Plantilla de Funcionarios de la Mancomunidad, pueden examinarse en la Intervención de la Mancomunidad, desde esta fecha hasta el día de la sesión, en las horas de 9 a 13 de los días laborables.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que éstos, a su vez, estén representados por la mitad más uno de los Ayuntamientos que los integran, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Ávila, 30 de noviembre de 2000.

El Presidente, *Angel Luis Alonso Muñoz*

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

- ooo -

Número 2.371

*Ayuntamiento de Hoyos del Espino*

#### ANUNCIO

Por parte de D. Jorge Eusebio Hernández González, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal para la actividad de Discoteca, en la C/ Rey Juan Carlos I, nº 16 de este término municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, para que todo aquel que de algún modo pudiera resultar afectado por la actividad mencionada, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyos del Espino, a 2 de junio de 2000.  
El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.094

*Ayuntamiento de Las Navas del Marqués*

#### EDICTO

Por la empresa MADE Energías Renovables, S.A., ha sido solicitada en este Ayuntamiento, licencia de obras para proceder a la ejecución del parque eólico denominado "Navas del Marqués", que se ubicará

al Este del Puerto del Descargadero de este término municipal, y que tiene la clasificación de suelo no urbanizable o rústico, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 25. 2 b) y c), se somete a previa información pública durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar lo que estimen conveniente por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, en orden de adecuación de la licencia de obras al planeamiento urbanístico y a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Las Navas del Marqués, a 7 de noviembre de 2000.  
El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

- ooo -

Número 4.163

*Ayuntamiento de Navalunga*

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Gutisa, S.A., CIF B-05131651 para la concesión de la licencia de funcionamiento de actividad y correspondiente apertura de **nave-almacén y oficinas** a instalar en **suelo rústico al sitio del Quejigo** de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, el expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga, a 9 de noviembre de 2000.  
El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

- ooo -

Número 4.196

*Ayuntamiento de Tolbaños*

#### EDICTO

Por D. Antolín Cubillo García, se solicita licencia municipal, para el ejercicio de actividades de

Construcción de Cobertizo, sito en el polígono 1, parcela 44.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pudiera ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Avila.

Tolbaños, a 8 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

- ooo -

Número 4.237

*Ayuntamiento de La Adrada*

### EDICTO

Por D. Miguel Rivas Beltrán, se solicita licencia para el ejercicio de una actividad dedicada a **Albergue para rehala de perros**, en la **Finca de Navalagrulla** de este término Municipal.

Por lo que ha tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 10 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

- ooo -

Número 4.287

*Ayuntamiento de Gemuño*

### ANUNCIO

Por D<sup>a</sup> Luisa del Pozo Jiménez, vecina de Gemuño (Ávila), C/ La Parra, 1, se ha solicitado LICENCIA

DE ACTIVIDAD, para la industria de Instalación de Traslado de una Nave Ganadera de Ganado Ovino de Carne, en la Parcela 5.006 del Polígono 8, en el paraje de El Tíno, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gemuño, a 11 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

- ooo -

Número 4.248

*Ayuntamiento de Candeleda*

### ANUNCIO

Por D. José Luis Lancho Pazos, en representación de "LANCHO CANDELEDA, S.L.," se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad para **Almacén de materiales de construcción y transporte mercancías** al sitio de "Los Lineos Chicos" de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 14 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

- ooo -

Número 4.306

*Ayuntamiento de Santiago de Tormes*

### EDICTO

Por D. Inocencio Blázquez Solano, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de

Explotación de ganado vacuno y ovino extensivo en Navasequilla, núcleo de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santiago de Tormes, 17 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 4.317

*Ayuntamiento de Arévalo*

### EDICTO

D. Raúl Serrano Sáez, en nombre propio, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para la instalación de una **Fábrica de pan con obrador de Bollería-Pastelería**, ubicada en el local sito en la C/ Capitán Luis Vara nº 14-B, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el B.O. de la Provincia.

Arévalo, 16 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*

- o0o -

Número 4.325

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada*

### ANUNCIO

En la Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada se encuentra expuesto al público el expediente tramitado a instancia de D. Jesús Custodio Rodríguez, vecino de Sotillo de la Adrada, en solici-

tud de licencia de cambio de titularidad de Bar sito en C/ Dr. Fléming en local sito en C/ Dr. Rodríguez Miñón, anteriormente a nombre de D. Miguel Angel Bueno Calvo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que los interesados puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 9 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

- o0o -

Número 4.382

*Ayuntamiento de Arenas de San Pedro*

### ANUNCIO

Construcción Casa de la Cultura.

Anuncio Público de concurso conforme a pliego aprobado por Ayuntamiento Pleno el 9.11.2000 a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales.

Presupuesto 107.517.432 Ptas.

Plazo de proposiciones hasta las 14 h. del día 31 de enero de 2001.

Arenas de San Pedro, a 21 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

- o0o -

Número 4.394

*Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra*

### ANUNCIO

De información pública relativo a la aprobación inicial de las normas subsidiarias de Navalmoral de la Sierra (Ávila).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2000, acordó por mayoría la aprobación inicial de las normas subsidiarias de Navalmoral de la Sierra.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se acordó su exposición al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última inserción de este

anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León, y de la Provincia, así como en el Diario de mayor circulación de ésta. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, por las personas que se consideren afectadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navalmoral de la Sierra, a 22 de noviembre de 2000.

El Alcalde *José Luis Herranz Martín*.

- ooo -

Número 4.398

*Ayuntamiento de El Mirón*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2000, conforme al siguiente

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### INGRESOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	3.750.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	30.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.930.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	6.000.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	260.000 ptas.

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de Inversiones	
Reales,	100.000 ptas.
7.- Transferencias de capital	4.000.000 ptas.
<b>Total Ingresos:</b>	<b>16.070.000 ptas.</b>

##### GASTOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal,	3.835.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes	
y servicios,	5.165.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	2.070.000 ptas.

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	5.000.000 ptas.
<b>Total Gastos:</b>	<b>16.070.000 ptas.</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se

publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Mirón, 23 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.401

*Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas*

### ANUNCIO

Se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2000, una vez debatida y denegada la reclamación interpuesta al Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2000, ha aprobado éste de manera definitiva, tal como apareció resumido a nivel de capítulos en su primera publicación, Boletín Oficial de la Provincia nº 64 de fecha 13 de abril de 2000.

En Higuera de las Dueñas, a 22 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

- ooo -

Número 4.402

*Ayuntamiento de Villatoro*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1999.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Villatoro, a 1 de junio de 2000.

El Alcalde, *Benigno Escorial Muñoz*.

- ooo -

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.435

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE AVILA

### EDICTO

*El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Avila,*

#### HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 310/2000 a instancia de D. Gregorio Sánchez Torres, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- SOLAR sito en la calle Camino Tabladillo nº 7 del casco y término de Santa María del Cubillo (Avila), que tiene una superficie de trescientos diez metros cuadrados. Linda: derecha entrando, calle Camino de Tabladillo nº 9 D. Segundo Sánchez Torres; izquierda, calle Camino de Tabladillo nº 5 de Herederos de D. Deogracias Sánchez y Dª Rufiniana Sánchez Torres; fondo calle Punto nº 8 de Dª Rufina Barroso García y calle Punto; frente, calle de su situación. Su referencia catastral es 3628407 UL 7132 N0001 BG.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos de D. Deogracias Sánchez para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Avila, a 22 de noviembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

Número 4.440

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

*Dª María del Rocío Montes Rosado, Juez de 1ª Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro,*

#### HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el nº 197/2000 se tramita procedimiento de Art. 131 Ley Hipotecaria, a instancia de BANCO DE SANTANDER CENTRALHISPANO contra D. Juan Fernández Oliva, Dª María Plaza Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de VEINTE DÍAS, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001 a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

**PRIMERO:** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**SEGUNDO:** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. nº 280-0000-18 0236, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**TERCERO:** Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**CUARTO:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13-03-2001, a las 10,00 horas, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3-04-2001, a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en

la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

VIVIENDA en planta segunda nº 5 del edificio sito en la C/ General Pinto, 22 de Sotillo de la Adrada, inscrita al tomo 409, libro 24 de Sotillo, folio 147, finca 2.247, cuyo precio de tasación es de 6.226.005 Ptas.

Dado en Arenas de San Pedro, a 23 de noviembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 4.441

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

*Dª María del Rocío Montes Rosado, Juez de 1ª Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro,*

#### HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el nº 58/2000 se tramita procedimiento de Art. 131 Ley Hipotecaria, a instancia de BANCO DE CASTILLA, S.A., contra Dª María Pilar Rios Barahona, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001 a las 10:00 horas de su mañana con las prevenciones siguientes:

**PRIMERO:** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**SEGUNDO:** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. nº 280-0000-18, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**TERCERO:** Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**CUARTO:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 2001 y hora de las 10,00, de su mañana, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001 a las 10,00 de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Vivienda en La Adrada, inscrita al tomo 815, libro 76, folio 192, finca registral 3.264, cuyo precio de tasación es de 10.000.000 de Ptas.

Dado en Arenas de San Pedro a 23 de noviembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.